

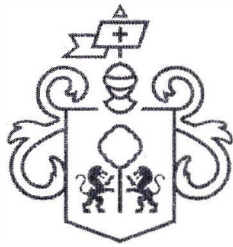
Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 13. Primera Sección. Año 104. 28 de julio de 2021

MANUAL PROCEDIMIENTOS. DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. PRESIDENCIA MUNICIPAL



Guadalajara
La Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
*Presidente Municipal Interino de
Guadalajara*

Mtro. Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Lic. Alejandro Rodríguez Cárdenas
*Director de Archivo Municipal de
Guadalajara*

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMC

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial
de información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 28 de julio de 2021

Índice

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. DIRECCIÓN DE
INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD. PRESIDENCIA MUNICIPAL.....3



Presidencia
Guadalajara

Manual de **Procedimientos**

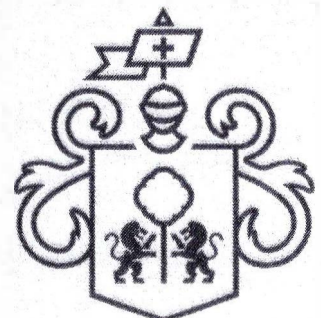
**Dirección de Inclusión y Atención a
Personas con Discapacidad**

PREMU-IAPD-MP-00-0721

Fecha de elaboración: Julio 2021

Fecha de actualización: N/A

Versión: 00



Gobierno de
Guadalajara



Índice

A. Presentación.....	3
B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos.....	4
C. Objetivos del manual de procedimientos.....	5
1. Inventario de procedimientos.....	6
2. Diagramas de flujo.....	7
3. Glosario.....	16
4. Autorizaciones.....	17



A. Presentación

El presente Manual de Procedimientos tiene como propósito contar con una guía rápida y específica que incluya la operación y desarrollo de las actividades de las diferentes áreas del Gobierno Municipal de Guadalajara; así como servir de instrumento de apoyo para la mejora institucional.

Incluye en forma ordenada y secuencial las operaciones de los procedimientos a seguir para las actividades laborales, motivando con ello un buen desarrollo administrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Este documento está sujeto a actualización conforme se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica o bien en algún otro aspecto que influya en la operatividad del mismo.



B. Políticas generales de uso del manual de procedimientos

1. El Manual de Procedimientos debe estar disponible para consulta del personal que labora en el Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de la ciudadanía en general.

2. El Funcionario de primer nivel o Director del área responsable de la elaboración y del contenido del manual, es el encargado de difundir al personal interno el presente documento, así mismo en los casos en que se actualice el documento informarles oportunamente.

3. El Manual de Procedimientos es un documento oficial e institucional, el cual debe presentar las firmas de autorización, Visto Bueno y Asesoría y Supervisión de los siguientes funcionarios:

- Coordinador general o titular de la dependencia del área que elabora el manual
- Director de área que elabora el manual
- Director de Innovación Gubernamental
- Departamento de Gestión de la Calidad

4. El Manual de Procedimientos contiene un cuadro de control ubicado en la portada con las siguientes especificaciones:

Fecha de elaboración: Mes y año en que se elaboró la 1ª versión del manual. Para las áreas que lo elaboren por primera vez éste será el manual vigente.

Fecha de actualización: Mes y año de la versión más reciente y vigente del manual para las áreas que lo actualicen.

Versión: Número consecutivo que representa las veces en que el manual se ha actualizado y que va en relación con el campo de "Fecha de actualización".

Código del manual: Código asignado al Manual de Procedimientos y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (MP), número de versión (00), y fecha de elaboración o actualización (MMAA).

C. Objetivos del manual de procedimientos

Este Manual de Procedimientos es un documento informativo, cuyos objetivos son:

- Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo diario de cada unidad, orientadas a la consecución de los objetivos de la dependencia además de contribuir a la división del trabajo, capacitación y medición de su desempeño.
- Delimitar las responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización, para detectar omisiones y evitar duplicidad de funciones.
- Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal de nuevo ingreso al contexto de la institución.
- Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de las dependencias.
- Describir los procesos sustantivos del área, así como los procedimientos que lo conforman y sus operaciones en forma ordenada, secuencial y detallada.
- Implementar formalmente los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones y responsabilidades operativas al ofrecerle la descripción del procedimiento en su conjunto, así como las interrelaciones de éste con otras unidades de trabajo para la realización de las funciones asignadas.
- Servir como base para identificar áreas de oportunidad de mejora en los procedimientos.



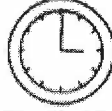
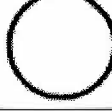



1. Inventario de procedimientos

Descripción del Procedimiento	Código	Fecha	Estado
Capacitación a servidores públicos en tema de discapacidad	PREMU-IAPD-P-00-01	8	No
Prestación de servicio de interpretación en Lengua de señas Mexicana	PREMU-IAPD-P-00-02	10	No
Atención y derivación a personas con Discapacidad	PREMU-IAPD-P-00-03	12	No
Seguimiento de acuerdos interinstitucionales en materia de discapacidad	PREMU-IAPD-P-00-04	14	No




Código del procedimiento

Código asignado al procedimiento y representado por las iniciales de la Coordinación General o Dependencia (AAAAA), seguido por las iniciales de la Dirección de Área (BBBB), tipo de documento (P), número de versión (00), y número consecutivo (00).

2. Diagramas de flujo

Símbolo	Significado
	Inicio de diagrama de flujo
	Conector intermedio
	Espera
	Fin de diagrama de flujo
	Actividad
	Decisión exclusiva
	Flujo de secuencia



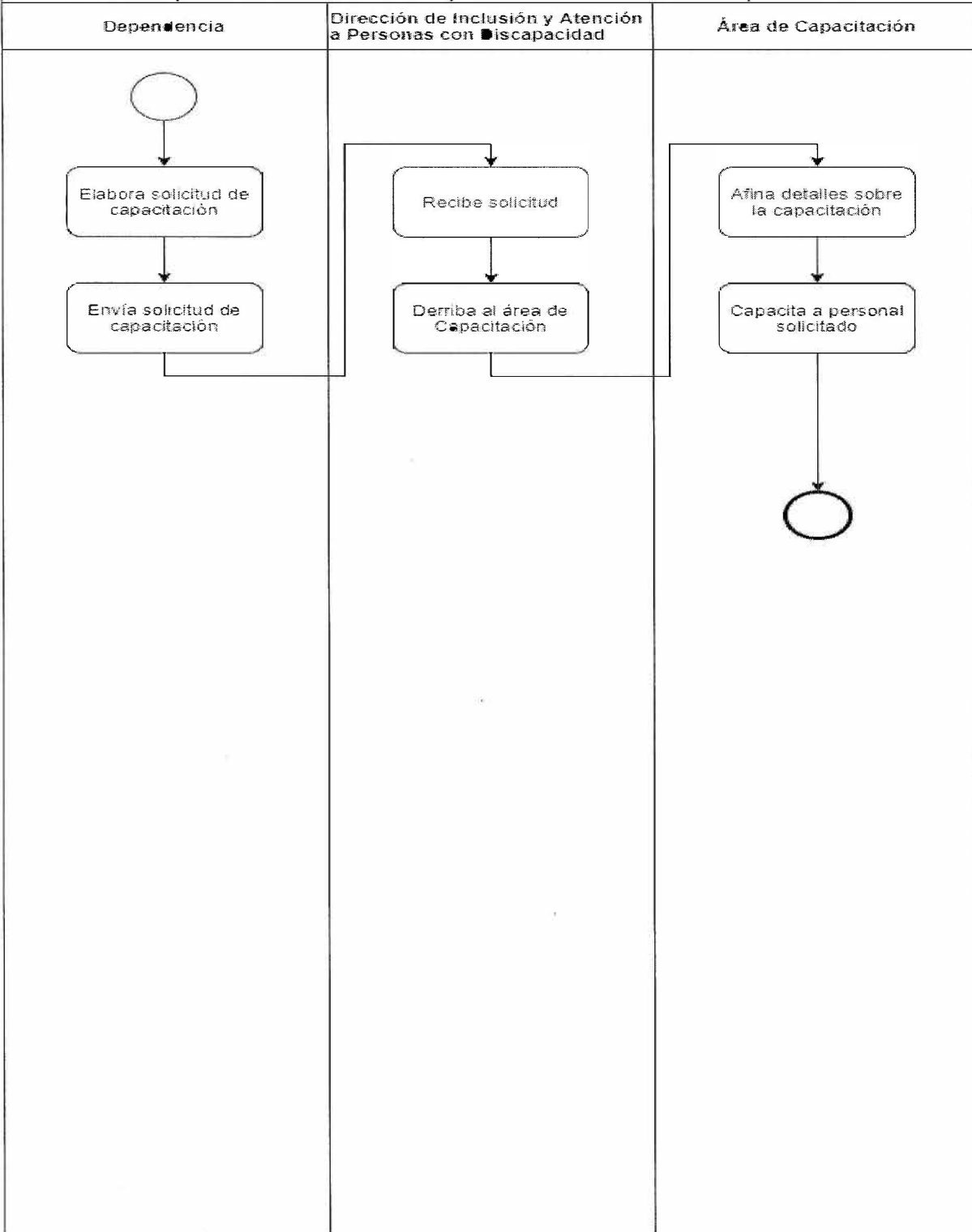
Oficina de Planeación y Desarrollo Municipal	
Coordinación o Dependencia:	Presidencia Municipal
Dirección:	Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad
Área:	N/A
Procedimiento:	Capacitación a servidores públicos en tema de discapacidad
Código de procedimiento:	PREMU-IAPD-P-00-01
Fecha de Elaboración:	Agosto 2020
Persona que Elaboró:	Eunice Isibeth Prieto Dehesa
Responsable del área que Revisó:	Héctor Figueroa Solano
Titular del la dependencia que Autoriza:	Héctor Figueroa Solano
Firmas:	Fecha de Autorización:
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular del la dependencia que Autoriza: 	




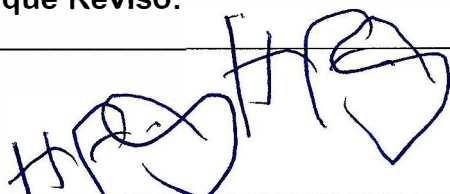
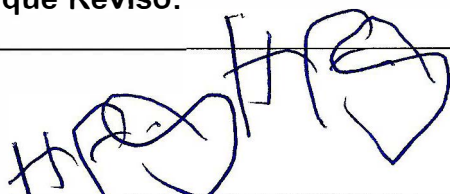
Capacitación a servidores públicos en tema de discapacidad

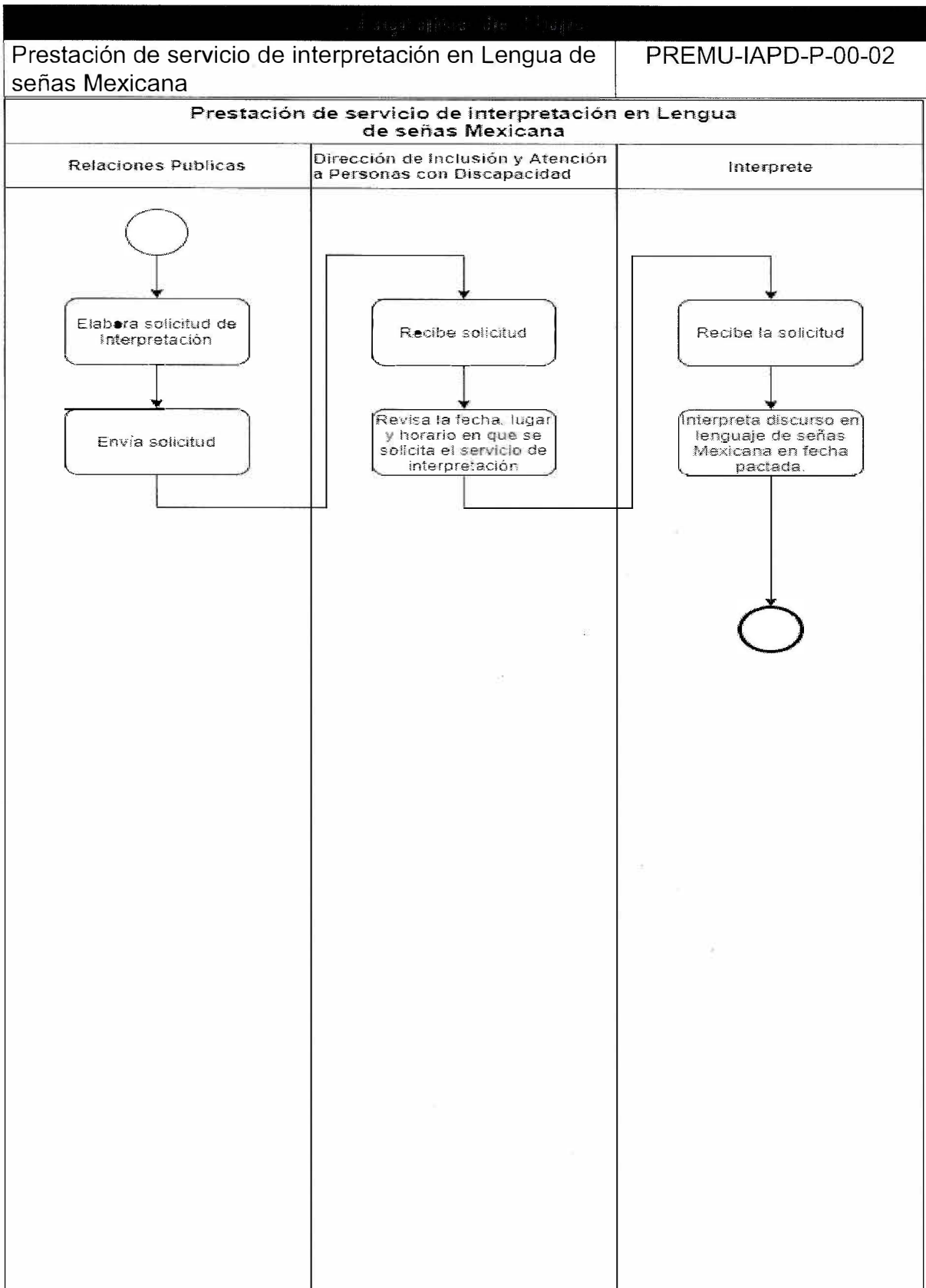
PREMU-IAPD-P-00-01

Capacitación a servidores públicos en tema de discapacidad








AUTORIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL	
Coordinación o Dependencia:	Presidencia Municipal
Dirección:	Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad
Área:	N/A
Procedimiento:	Prestación de servicio de interpretación en Lengua de señas Mexicana
Código de procedimiento:	PREMU-IAPD-P-00-02
Fecha de Elaboración:	Agosto 2020
Persona que Elaboró:	Eunice Isibeth Prieto Dehesa
Responsable del área que Revisó:	Héctor Figueroa Solano
Titular del la dependencia que Autoriza:	Héctor Figueroa Solano
Firmas:	Fecha de Autorización:
Persona que Elaboró: 	Responsable del área que Revisó: 
Titular del la dependencia que Autoriza: 	





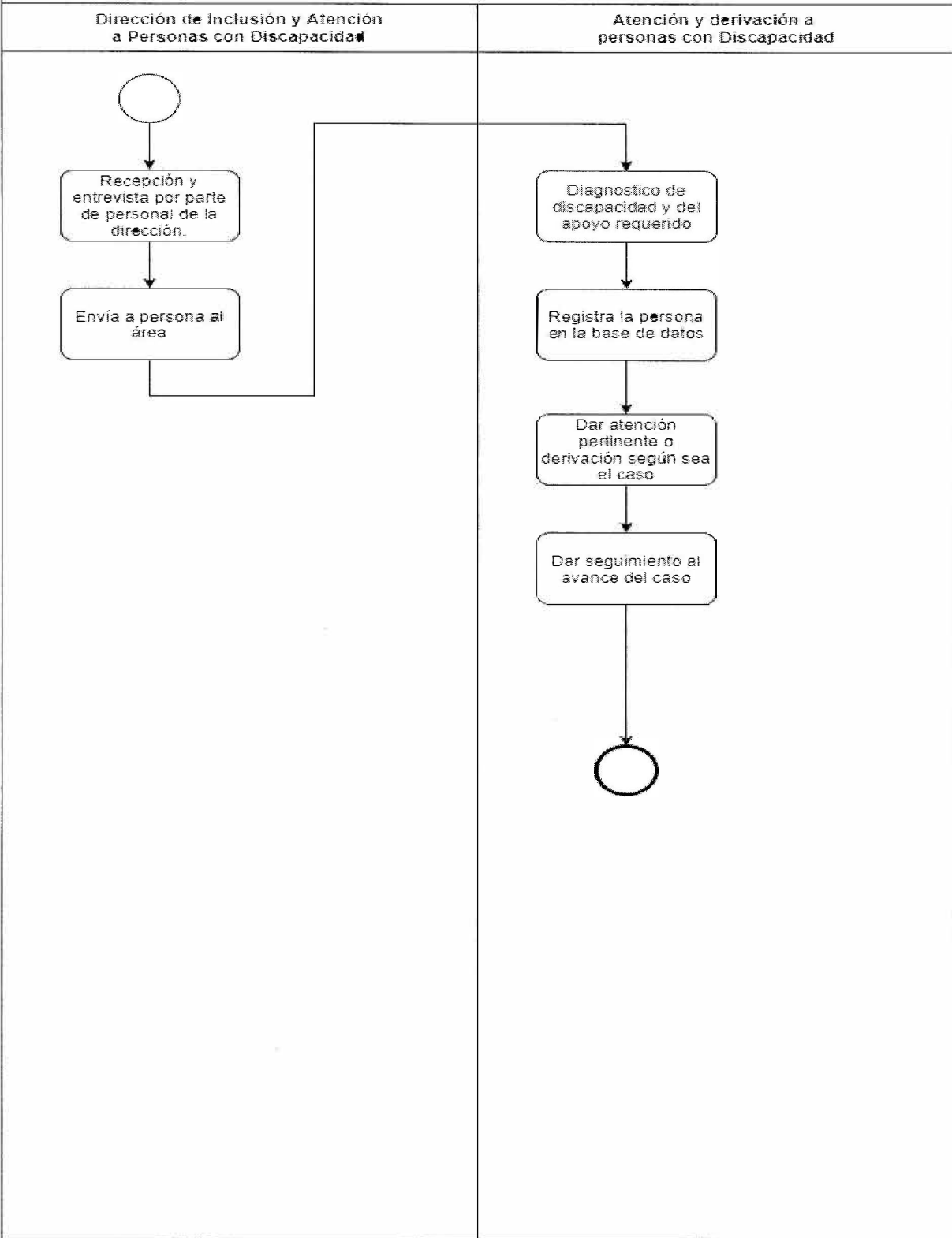
Coordinación o Dependencia:		Presidencia Municipal
Dirección:		Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad
Área:		N/A
Procedimiento:		Atención y derivación a personas con Discapacidad
Código de procedimiento:		PREMU-IAPD-P-00-03
Fecha de Elaboración:		Agosto 2020
Persona que Elaboró:		Eunice Isibeth Prieto Dehesa
Responsable del área que Revisó:		Héctor Figueroa Solano
Titular del la dependencia que Autoriza:		Héctor Figueroa Solano
Firmas:		Fecha de Autorización:
Persona que Elaboró: 		Responsable del área que Revisó: 
Titular del la dependencia que Autoriza: 		






Atención y derivación a personas con Discapacidad

PREMU-IAPD-P-00-03

Atención y derivación a personas con Discapacidad





Coordinación o Dependencia:		Presidencia Municipal
Dirección:		Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad
Área:		N/A
Procedimiento:		Seguimiento de acuerdos interinstitucionales en materia de discapacidad
Código de procedimiento:		PREM-IAPD-P-00-04
Fecha de Elaboración:		Agosto 2020
Persona que Elaboró:		Eunice Isibeth Prieto Dehesa
Responsable del área que Revisó:		Héctor Figueroa Solano
Titular del la dependencia que Autoriza:		Héctor Figueroa Solano
Firmas:		Fecha de Autorización:
Persona que Elaboró:		Responsable del área que Revisó:
		
Titular del la dependencia que Autoriza:		



Seguimiento de acuerdos interinstitucionales en materia de discapacidad

PREMU-IAPD-P-00-04

Seguimiento de acuerdos interinstitucionales en materia de discapacidad

Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad






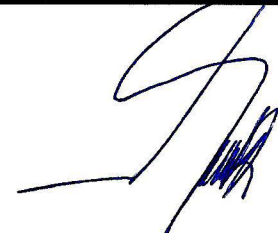

3. Glosario

Persona con Discapacidad: Que tiene deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diferentes barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

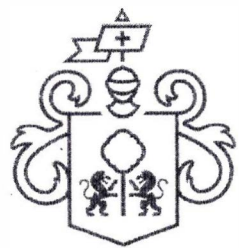
Lengua de señas Mexicana: es la lengua que utilizan las personas sordas en México. Como toda lengua, posee su propia sintaxis, gramática y léxico.



4. Autorizaciones

 Lic. Héctor Figueroa Solano Titular de la Dirección de Inclusión y Atención a personas con Discapacidad	
 Ing. Saúl Eduardo Jiménez Camacho Titular de la Dirección de Innovación Gubernamental	 Mtro. Alejandro Iñiguez Vargas Titular de la Jefatura del Departamento de Gestión de la Calidad

La presente hoja forma parte del Manual de Procedimientos de la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad, dependencia de la Presidencia Municipal
 PREMU-IAPD-MP-00-0721, Fecha de elaboración: Julio 2021, Fecha de actualización:
 N/A Versión: 00



Gobierno de
Guadalajara